



**PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES**

INVITACIÓN PÚBLICA  
REFERENCIA N° FSOL008064

**“PROVISIÓN DE PRECINTOS Y TAPONES DE SEGURIDAD PARA GARRAFAS DE 10 KG.”**

Santa Cruz, junio de 2016



## PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE PRECINTOS Y TAPONES DE SEGURIDAD PARA GARRAFAS DE 10 KG.

### 1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Flamagas S.A., empresa debidamente constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, para el desarrollo de sus actividades, requiere la provisión “**Precintos y Tapones de seguridad para garrafas de 10 kg.**”

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDAS
1	PRECINTOS PARA GARRAFAS	PZA	2,248,000
2	TAPONES PARA GARRAFAS	PZA	1,848,300

En el marco del proceso de invitación pública, el presente se constituye en el "**Pliego de Condiciones y Especificaciones**" para la provisión de “**Precintos y tapones de seguridad para garrafas de 10 kg.**”

La presentación de una propuesta en atención a la presente invitación significará e implicará que el proponente ha aceptado cumplir en su integridad con todos los términos, condiciones, disposiciones y especificaciones contenidas en este Pliego y específicamente ha otorgado su consentimiento expreso a cumplir estrictamente las previsiones contractuales establecidas en el mismo.

Las propuestas elaboradas en atención a la presente invitación deberán incluir todo el alcance previsto en este Pliego.

### 2. CONDICIONES GENERALES PARA LOS INVITADOS

#### 2.1. INVITACIÓN PÚBLICA

El presente Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas está dirigido a empresas legalmente establecidas.

Flamagas S.A. aclara que estarán impedidos de participar, directa o indirectamente en este proceso de invitación pública, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes casos:

- Que tengan impedimento legal para ejercer el comercio.
- Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- Los ex empleados de Flamagas S.A. que ejercieron funciones en la empresa, hasta un (1) año antes de la publicación de la Convocatoria.



- d. Los proponentes adjudicatarios de anteriores procesos realizados por Flamagas que hayan desistido de suscribir el correspondiente Contrato, no podrán participar por el término de un (1) año después de la fecha de desistimiento, salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas. Las justificaciones y sanciones serán analizadas por el Comité de Adquisiciones de Flamagas.
- e. Los proveedores que se encuentren inhabilitados por parte de YPFB Corporación.

## 2.2. ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Con la finalidad de que los proponentes puedan realizar consultas y/o solicitar aclaraciones referentes al presente Pliego de Condiciones y Especificaciones, Flamagas S.A. establece las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

**Consultas escritas:** Los proponentes podrán formular consultas escritas en medio físico o electrónico sobre el presente Pliego, hasta horas 12:00 del día lunes 27 de junio de 2016, las mismas que deben ser dirigidas a Flamagas S.A.

Las consultas escritas deberán ser remitidas mediante nota o correo electrónico únicamente a las siguientes personas:

- Angela Sandoval, Gerente de Administración y Finanzas  
a.i.: [angela.sandoval@flamagas.com.bo](mailto:angela.sandoval@flamagas.com.bo), y
- Liliana Mercado, Encargada de Adquisiciones y Contrataciones  
a.i.: [liliana.mercado@flamagas.com.bo](mailto:liliana.mercado@flamagas.com.bo)

**Reunión de Aclaración:** Se realizará el día lunes 27 de junio 2016 a horas 17:00 en las oficinas de Flamagas, ubicadas en la Avenida Santos Dumont km. 71/2 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, en la que podrán participar todos los proponentes, quienes podrán expresar sus consultas sobre el Pliego o el proceso de contratación.

## 2.3. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL PLIEGO

Flamagas S.A. podrá, sea en atención a una solicitud expresa de alguno de los proponentes o por iniciativa propia, emitir notas aclaratorias de la información técnica, legal y/o administrativa proporcionada en el marco de este proceso, mismas que serán publicadas de idéntica forma a la convocatoria inicial y remitidas a todos los proponentes hasta 48 horas después de la reunión de aclaración sin identificar al proponente que efectuó la consulta.



Asimismo Flamagas S.A. podrá ajustar el Pliego con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, sin necesidad de justificación alguna, mismas que serán publicadas de idéntica forma a la convocatoria inicial hasta 48 horas antes de la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas, debiendo comunicar dichas enmiendas ya sea mediante nota, facsímile o correo electrónico a los proponentes, pudiendo ampliar los plazos que correspondiesen en caso de que sea necesario.

Las notas aclaratorias y las enmiendas que fueran emitidas por Flamagas S.A. pasarán a constituir parte integrante del presente Pliego.

#### **2.4. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Flamagas S.A. podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas por cualquier motivo que estime conveniente y sin necesidad de justificación alguna, debiendo comunicar a los proponentes dicha ampliación mediante nota, correo electrónico. Adicionalmente, Flamagas S.A. comunicará mediante medio de prensa escrita de circulación nacional la ampliación del plazo establecido.

La ampliación del plazo de presentación de propuestas deberá ser realizada hasta antes de la fecha y hora establecida para la presentación de propuestas. En el caso de que algún proponente ya haya presentado su propuesta, éste podrá retirarla y podrá presentar una nueva propuesta.

#### **2.5. ERRORES SUBSANABLES**

Sin perjuicio de lo establecido en el presente Pliego, Flamagas S.A. podrá solicitar a cualquier proponente que rectifique o complemente contenidos en su oferta, con la única condición de que los mismos no incidan sobre aspectos sustanciales de la misma, sean accidentales, accesorios o de forma y no afecten ni la legalidad ni la solvencia de la propuesta.

Todo proponente acepta que la decisión de Flamagas S.A. sobre cuáles pueden considerarse como errores subsanables será vinculante para todos y cada uno de los proponentes sin derecho a reclamo alguno.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanables, generalmente por tratarse de omisiones relacionadas con la constatación de datos, información de tipo histórico o conceptos que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse al Pliego de Condiciones y Especificaciones, Flamagas S.A. permitirá que los proponentes proporcionen la información faltante o corrijan el error subsanable.

La corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el proponente para alterar la sustancia de su propuesta o mejorarla.



## **2.6. ERRORES NO SUBSANABLES**

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- b) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- c) La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- d) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por Flamagas S.A.

En caso de que al recibir alguna aclaración por parte de un proponente, en la que se modifique el precio final de su oferta, la misma quedará descalificada del proceso de licitación.

## **2.7. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas según se describe en el numeral 2.9. (Forma de presentación de propuestas) hasta el día jueves 30 de junio de 2016 a horas 17:00 en las oficinas de Flamagas ubicadas en la Avenida Santos Dumont km. 71/2 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

## **2.8. IDIOMA**

La propuesta, los documentos relativos y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y Flamagas S.A., deberán presentarse en idioma español.

En caso de documentos cuyos originales se encuentren en idioma diferente al español, los mismos deberán ser presentados incluyendo una traducción libre al español. En este caso la versión oficial y vinculante será la versión en español exclusivamente.

## **2.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas u ofertas deberán ser presentadas a Flamagas S.A. en un (1) sobre cerrado con la referencia "FSOL008064" **PROVISION DE PRECINTOS Y TAPONES DE SEGURIDAD PARA GARRAFAS DE 10 KG.**

El proponente deberá insertar en un sobre único cerrado dos sobres (2) cerrados (Sobre "A" y Sobre "B"), los mismos que deberán ser rotulados de la siguiente manera:



**SOBRE "A"**

**DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Señores:**  
FLAMAGAS S.A.

**[NOMBRE DE LA EMPRESA O PROVEEDOR]**

**Número de Referencia del Proceso N° "FSOL008064"**

**"PROVISION DE PRECINTOS Y TAPONES DE SEGURIDAD PARA GARRAFAS DE 10 KG."**

**SOBRE "B"**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**Señores:**  
FLAMAGAS S.A.

**[NOMBRE DE LA EMPRESA O PROVEEDOR]**

**Número de Referencia del Proceso N° "FSOL008064"**

**"PROVISIÓN DE PRECINTOS Y TAPONES DE SEGURIDAD PARA GARRAFAS DE 10 KG."**

El Sobre "A" deberá contener la documentación que se describe en el punto 2.9.1. y las Especificaciones Técnicas contenidas en el **Anexo III** del presente Pliego.

El Sobre "B" deberá contener la propuesta económica.

**2.9.1. Documentos legales, administrativos y técnicos para la precalificación de los proveedores de acuerdo al siguiente detalle:**

➤ **Documentos Legales y Administrativos**

Los **documentos legales** que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación son:



**En caso de ser sociedades constituidas en Bolivia o sucursales de empresas extranjeras registradas en Bolivia:**

- a) Original de Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el representante legal de acuerdo al modelo indicado en el **Anexo I**.
- b) Fotocopia simple de Testimonio de Constitución de la sociedad o de registro de sucursal (según sea el caso) incluyendo todas las modificaciones al mismo. Este documento deberá estar debidamente registrado en el Registro de Comercio de Bolivia (FUNDEMPRESA).
- c) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal del proponente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos. Este poder deberá estar debidamente registrado en el Registro de Comercio de Bolivia (FUNDEMPRESA).
- d) Fotocopia simple del documento de identidad del representante legal.
- e) Fotocopia simple del Certificado de Número de Identificación Tributaria (NIT) con constancia de vigencia o certificación electrónica actualizada.
- f) Fotocopia simple Matrícula de Comercio vigente, otorgada por FUNDEMPRESA.

Los **documentos administrativos** que deben presentar los proponentes son:

- a) Fotocopia simple del Certificado de no adeudos a la AFP.
- b) Fotocopia simple del Certificado de empleador - Caja de Salud.
- c) Fotocopia simple del ROE - Ministerio del Trabajo (Registro Obligatorio de Empleadores).

➤ **Especificaciones Técnicas**

Los proponentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el **Anexo III**.

➤ **Cuadro resumen de los documentos Legales, Administrativos y Técnicos requeridos:**

<b>REQUISITOS PARA PRE-CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES</b>				
<b>REQUISITO</b>	<b>UNIPERSONAL</b>	<b>SOCIEDADES</b>	<b>EXTRANJERA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
				<b>CALIDAD DEL DOCUMENTO</b>
<b>LEGAL</b>				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO AL MODELO INDICADO EN EL <b>ANEXO I</b> .	SI	SI	SI	ORIGINAL
NIT O CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ACTUALIZADA	SI	SI	NO APLICA	FOTOCOPIA SIMPLE
MATRICULA DE FUNDEMPRESA O EQUIVALENTE VIGENTE	SI	SI	NO APLICA	FOTOCOPIA SIMPLE
TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O DE REGISTRO DE SUCURSAL (SEGÚN SEA EL CASO) INCLUYENDO TODAS LAS MODIFICACIONES AL MISMO.	NO APLICA	SI	SI	FOTOCOPIA SIMPLE
PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE CON ATRIBUCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS.	SI (SI APLICA)	SI	SI	(PODER) FOTOCOPIA SIMPLE  (ORIGINAL) CARTA PODER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	SI	FOTOCOPIA SIMPLE
<b>ADMINISTRATIVO</b>				
CERTIFICADO DE NO ADEUDOS A LA AFP	SI	SI	NO APLICA	FOTOCOPIA SIMPLE
CERTIFICADO DE EMPLEADOR - CAJA DE SALUD	SI (SI APLICA)	SI	NO APLICA	FOTOCOPIA SIMPLE
CERTIFICADO ROE - MINISTERIO DE TRABAJO	SI (SI APLICA)	SI	NO APLICA	FOTOCOPIA SIMPLE
<b>TÉCNICA</b>				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – <b>ANEXO III</b> (SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO)	SI	SI	SI	ORIGINAL

### 2.9.2. Formalidad de la documentación legal

Flamagas S.A. aclara que los requisitos descritos en el punto 2.9.1., son únicamente para la precalificación de los proponentes, siendo de responsabilidad de la empresa que se adjudique presentar toda la documentación mínima requerida por parte de Flamagas S.A. así como cualquier otro documento que se estime necesario para la conclusión del presente proceso.



### 2.9.3. Condiciones de la oferta:

La oferta debe contener y especificar los siguientes datos:

- El precio deberá expresarse en Bolivianos.
- Forma y condiciones de Pago.
- Las especificaciones técnicas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo III**
- Tiempo de validez de la oferta no menor a sesenta (60) días calendarios.

### 2.9.4. Garantías requeridas dentro del proceso

Flamagas S.A. requerirá dentro de este proceso, como elemento indispensable, la garantía que se describe a continuación:

#### 2.9.4.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato

Los proponentes que se adjudiquen esta provisión deberán presentar una Boleta de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato a **primer requerimiento, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata** emitida por un banco local a nombre de Flamagas S.A.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato.

A partir de la fecha en que Flamagas S.A. comunique la adjudicación, el/las empresas adjudicatarias deberán presentar la correspondiente Garantía de Cumplimiento de Contrato en un plazo de hasta diez (10) días calendario para la suscripción del contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser por el término de treinta (30) días calendario posteriores a la conclusión del contrato.

Esta garantía será ejecutada en caso de que el/los proponente(s) adjudicado(s) no cumplan cabal y oportunamente todas y cada una de las obligaciones asumidas en el contrato.

### 2.9.5. Precio

La propuesta económica objeto de esta invitación pública deberá detallar el precio del material, expresado en Bolivianos.



La presentación de la propuesta económica deberá sujetarse al siguiente formato:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.-
1	PRECINTOS PARA GARRAFAS	PZA	2,248,000		
2	TAPONES PARA GARRAFAS	PZA	1,848,300		

#### **2.9.6. Forma de Pago**

El proveedor entregará la factura por el material en almacén de Flamagas S.A. al momento de que este entregando el producto.

El pago de la factura correspondiente, se realizará hasta los treinta (15) días calendario a partir de la recepción de la misma.

#### **2.9.7. Etapa de Concertación**

En caso que lo considere necesario, Flamagas podrá concertar mejoras a las condiciones económicas y/o técnicas con los proponentes sobre las propuestas presentadas, guardando un sentido de equidad y oportunidad con todos los proponentes. Los resultados de la concertación constaran en Acta la cual se constituirá en parte de la propuesta.

#### **2.10. TIEMPO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computables desde la fecha límite fijada para la entrega de la propuesta.

Flamagas S.A. podrá solicitar por escrito la extensión del periodo de validez de las propuestas, disponiendo un tiempo perentorio para la renovación de la Garantía de Seriedad de Propuesta.

#### **2.11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

Procederá el rechazo de la propuesta si la misma fuera presentada fecha, hora y/o lugar diferente al establecido en el presente Pliego.

#### **2.12. CAUSALES DE INHABILITACIÓN DE LA PROPUESTA**

Flamagas S.A. procederá a la inhabilitación de la propuesta si la misma presenta errores considerados como no subsanables y no cumple con la presentación de los términos y requisitos establecidos en el presente Pliego, siendo causales de inhabilitación las siguientes:



- a. Incumplimiento de términos y/o requisitos establecidos en el Pliego.
- b. Si la propuesta contiene desviaciones a los términos y condiciones fijadas en el presente Pliego y las mismas no hayan sido aceptadas por Flamagas en el periodo de actividades previas.
- c. Incumplimiento u omisión en la presentación de documentos requeridos en el presente Pliego. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas.
- d. Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- e. Cuando el proponente incurriera en prácticas fraudulentas.
- f. Cuando durante el proceso de evaluación no se reciba, en los plazos comunicados, las aclaraciones solicitadas.

### **2.13. DECLARATORIA DESIERTA**

Flamagas S.A. podrá declarar desierta la presente invitación pública y notificará a los proponentes cuando corresponda, en caso que se presente algunas de las siguientes situaciones:

- a. Cuando no se hubiera recibido ninguna Propuesta.
- b. Si luego de la evaluación de los aspectos legales, administrativos y/o técnicos o cualquiera de ellos, ninguna propuesta hubiera cumplido con los requerimientos establecidos en el Pliego.
- c. Si el proponente adjudicado incumple con la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no exista otras propuestas calificadas.
- d. Cuando la propuesta económica más baja supere al precio referencial.
- e. Cuando las propuestas recibidas no sean convenientes a los intereses de la empresa.

### **2.14. SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL PROCESO**

Flamagas S.A. podrá suspender o anular la presente convocatoria hasta antes de la suscripción del contrato e incluso después de la emisión de la nota de Adjudicación. Al respecto, los proponentes reconocen que el hecho de suspender o anular esta convocatoria no implicará ninguna responsabilidad legal, económica, ni de ninguna otra índole para Flamagas S.A.

### **2.15. APERTURA DE PROPUESTAS**

Cumplido el plazo otorgado para la presentación de propuestas, Flamagas S.A. realizará la apertura de las propuestas recibidas el día viernes 1 de julio de 2016 a horas 8:30 en las oficinas de Flamagas S.A., se considerará únicamente las propuestas que hubieran sido presentadas en estricta observancia a lo dispuesto en el punto 2.9. referido a la Forma de Presentación de la Propuesta.



## **2.16. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Flamagas S.A. realizará la calificación de aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos establecidos en el punto 2.9.1. del presente Pliego.

### **Calificación de las propuestas (ponderación):**

- 100% - Precio (precio menor)

La calidad de los precintos y tapones debe ser similar ó superior al de las muestras.

## **2.17. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Flamagas S.A. en base a la verificación de los documentos presentados en el Acto de Apertura de Propuestas, procederá a la revisión de los documentos solicitados para ver si fueron o no presentados en las condiciones requeridas en el Pliego, utilizando la modalidad Cumple/No Cumple, respecto a la legalidad y validez de todos los documentos presentados por los proponentes, determinando si las propuestas continúan a la siguiente etapa de evaluación o se descalifican.

Los proponentes que no presenten uno o más de los requisitos exigidos en el presente Pliego, o que presenten alguno de ellos incumpliendo con las formas o requerimientos mínimos exigidos para el efecto o que se encuentren en incumplimiento de alguno de los términos del presente Pliego, serán descalificados en esta etapa y por ende excluidos del proceso, todo ello sin perjuicio del derecho que asiste a Flamagas S.A. de descalificarlos en otra etapa del proceso.

## **2.18. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación será por ítem, lo cual implicará que Flamagas S.A. en mérito a la calificación o ponderación efectuada, decidirá la adjudicación en favor de uno o más proponentes.

## **2.19. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Flamagas S.A. mediante nota comunicará la adjudicación de la propuesta al proponente o los proponentes ganador(es) quedando consolidada con la notificación de la Orden de Compra correspondiente emitida por Flamagas al adjudicatario y posterior firma del contrato.

Flamagas S.A. informará a los demás proponentes que sus propuestas no fueron adjudicadas.



## **2.20. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

La suscripción del contrato entre Flamagas S.A. y el adjudicado será mediante documento privado.

El contrato, será suscrito en un plazo de hasta diez (10) días calendario posteriores a la presentación por parte de los adjudicatarios, de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y de toda la documentación requerida.



**ANEXO I**

**MODELO DE PRESENTACION DE PROPUESTA**

..... de ..... de.....

Señores:  
FLAMAGAS S.A.  
Presente.-

**Ref.: Presentación de Propuesta – Provisión de Precintos y tapones de seguridad para garrafas de 10 kg**

De nuestra consideración:

En respuesta a la invitación de la referencia, por la presente presentamos nuestra propuesta.

La misma permanecerá vigente por xxxx días.

Aceptamos que al presentar la presente Propuesta nos adherimos a los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones.

Atentamente.

(Firma y sello)

Nombre del Representante (con facultades para presentar propuestas acreditadas mediante Poder) : .....

Cargo : .....

Nombre de la Empresa : .....

**ANEXO II**



### **MODELO DE GARANTIA BANCARIA**

- A la orden de: FLAMAGAS S.A.
- Por la suma de: .....
- Válido hasta: dd.mm.aa
- Por cuenta de: (razón social del proponente o contratista)
- Objeto de garantía: (según corresponda)
- A primer requerimiento, ejecución inmediata, renovable e irrevocable **(la mención debe constar en el texto de la garantía bancaria)**

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

- *El proponente debe tener en cuenta y prever con la debida anticipación que en ningún caso se aceptaran Garantías en las que se condicione el pago al vencimiento de las mismas ni en las que se incluya texto adicional alguno en la pretensión de introducir requisitos para un eventual requerimiento de pago.*
- *La no presentación de la Garantía Bancaria exigida con los requerimientos mínimos fijados por FLAMAGAS en la presente invitación y/o en el contrato pro-forma, será causal para dejar sin efecto la adjudicación.*
- *La Garantía Bancaria a ser presentada no deberá tener textos entrelíneas, raspaduras, tachaduras ni correcciones. Tampoco deberá foliarse ni perforarse.*

### **ANEXO III** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



## **1. DESCRIPCIÓN**

Flamagas S.A. requiere para el desarrollo de sus actividades la provisión de Precintos y Tapones de seguridad para garrafas de 10 kg. de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente Anexo.

## **2. ALCANCE**

Los proponentes deberán cotizar la Provisión de Precintos y Tapones de Seguridad para garrafas de 10 kg. cumpliendo con las presentes especificaciones técnicas, normas correspondientes.

**Vigencia del contrato estimado:** Un año (12 meses) a partir de julio 2016 hasta junio del 2017.

### **2.1. Recomendaciones Técnicas para el proponente**

El proponente deberá entregar junto con su oferta una muestra de los precintos y tapones ofertados, misma que será considerada como el material que será provisto durante la vigencia del contrato. Los precintos y tapones que sean entregados en calidad de muestra, no serán devueltos por Flamagas S.A.

La cantidad detallada requerida estará sujeta a entregas mensuales, bajo pedidos parciales, a realizarse durante la vigencia del Contrato, según condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Especificaciones Técnicas.

El precio unitario de los precintos y tapones cotizados debe ser mantenido por el Proveedor durante toda la vigencia del contrato.

En caso de que Flamagas S.A. así lo requiera podrá solicitar al Proveedor la modificación o cambio del logo distintivo, hecho que deberá estar considerado en el precio de los precintos, Flamagas S.A. no reconocerá cargos adicionales por esta situación.

### **2.2. Tiempo estimado de entrega del material requerido**

#### **Entregas mensuales:**

- 404,000 precintos aproximadamente
- 404,000 tapones aproximadamente

#### **Lugar de entrega:**

- En almacenes de planta Flamagas Santa Cruz.

#### **Forma de Adjudicación:**

- Por ítems

## **3. ESPECIFICACION TECNICA REFERENCIALES DE LOS MATERIALES REQUERIDOS:**



ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	PRECINTOS	PZA	2,248,000	PRECINTOS DE MATERIAL PVC TERMO CONTRAÍBLE, COLOR ROJO CON EL LOGOTIPO DE FLAMAGAS BLANCO, EL LOGOTIPO DE FLAMAGAS DEBE SER LEGIBLE, DEBERÁ IR CON UN NÚMERO DE SERIE ALFANUMÉRICO DE 8 DÍGITOS CORRELATIVOS. DIMENSIONES: 9.5 CM DE ANCHO X 11 CM DE LARGO
2	TAPONES	PZA	1,848,300	TAPONES DE MATERIAL PVC CON RETEN DE GOMA, COLOR TAPÓN ROJO, RETEN NEGRO DIMENSIONES ALTO 27 MM DE ALTO, 21 MM DE DIÁMETRO, NO DE ROSCA 14, LARGO DE LA ROSCA 10MM, DIÁMETRO DEL SOPORTE DEL RETEN 14 MM, BASE DEL RETEN 8.5 MM, BASE EN CRUZ DIÁMETRO 18 MM, PROFUNDIDAD 18 MM.

Precintos de Inviolabilidad y Tapones de Seguridad para Cilindros de Acero para Gases Licuados de Petróleo (para Garrafas de 10 Kg. de GLP) fabricados de acuerdo a Norma Boliviana NB 411001